

Quito, 27 de marzo de 2015

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
SANTANA BREWING COMPANY SAMBRECO S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el Informe de Comisario por el periodo comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2014, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Los procedimientos de control interno establecidos en garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente



Edison R. Jurado E.
CPA. Registro 21.918